

TABLA DE HONORARIOS MINIMOS SEGÚN LEY N° 8035

CONSULTA ORAL: 3 IUS \$ 52.584/ CONSULTA ESCRITA: 7 IUS \$ 122.696/ UNIDAD HORARIA (1 HORA): 2 IUS \$ 35.056



GRAL. GÜEMES 994 / 4400 SALTA

TEL: (0387) 431 0835

VALOR DEL IUS DESDE NOVIEMBRE DE 2023: \$ 17.528.

JUICIO SIN BASE ECONÓMICA

FUERO PENAL

Investigación Penal Preparatoria: 20 ius por imputado
Audiencia de debate: 30 ius por imputado
Recursos en la I.P.P.: 8 ius por imputado

\$ 350.560
\$ 525.840
\$ 140.224

Patrocinio Oficio Ley Nº 22.172: 7 ius
Exhorto: 7 ius
Constitución de Sociedades: 15 ius

\$ 122.696
\$ 122.696
\$ 262.920

Suspensión del Juicio a Prueba: 25 ius por imputado
Recursos en la etapa de juicio: 20 ius por imputado
Recurso de Casación: 20 ius por imputado

\$ 438.200
\$ 350.560
\$ 350.560

Constitución de Fundaciones y Asoc.: 15 ius
Homologación de convenio: 19 ius
Permiso de explotación minera: 15 ius
Inscripción de contrato o estatuto: 10 ius

\$ 262.920
\$ 333.032
\$ 262.920
\$ 175.280

Juicio abreviado: 25 ius por imputado
Violencia familiar y/o género 20 ius

\$ 438.200
\$ 350.560

Inscripción matrícula comerciante: 10 ius
Información sumaria: 19 ius

\$ 175.280
\$ 333.032

FUERO DE FAMILIA

Juicio de divorcio sin bienes: 17 ius
Cuidado Personal: 17 ius

\$ 297.976
\$ 297.976

Incumplimiento contractual sin monto: 19 ius
FUERO LABORAL

\$ 333.032
\$ 297.976
\$ 297.976

Adopción: 17 ius

\$ 297.976

Autorizaciones Judiciales: 17 ius

\$ 297.976

Suspensión de la Responsabilidad Parental: 17 ius

\$ 297.976

Régimen Comunicacional: 17 ius

\$ 297.976

Proceso de Restricción de Capacidad: 17 ius

\$ 297.976

Tutela - Curatela - Guarda Judicial: 17 ius

\$ 297.976

Procesos voluntarios: 17 ius

\$ 297.976

Filiación: 17 ius

\$ 297.976

Homologación de convenio: 17 ius

\$ 297.976

RECURSOS

Recurso administrativo: 10 ius

\$ 175.280

Amparo, habeas data y habeas corpus: 23 ius

\$ 403.144

Recurso de inconstitucionalidad / Queja: 25 ius

\$ 438.200

Recurso extraordinario federal / Queja: 25 ius

\$ 438.200

Asistencia y asesoramiento oral: 3 ius

\$ 52.584

Redacción de testamentos: 10 ius

\$ 175.280

Audiencia de mediación sin acuerdo: 3 ius

\$ 52.584

Audiencias públicas: 5 ius

\$ 87.640

Procesos sobre cuestiones ambientales: 15 ius

\$ 262.920

Asistencia frente a actuación policial: 5 ius

\$ 87.640

PROCESO SUCESORIO

Proceso completo: 15% del valor del acervo hereditario

Desde el inicio hasta la apertura: 6% del valor del acervo

Desde apertura hasta declaratoria: 4,5% del valor del acervo

Desde declaratoria hasta el final: 4,5 % del valor del acervo

Administración judicial: 5% del valor de los bienes.

Administrador judicial sin bienes: 19 ius

\$ 333.032

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN CON MONTO

Con acuerdo: el 20% del valor del acuerdo (min 3 ius)

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius

PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN SIN MONTO

Con acuerdo: mínimo de 3 ius

Sin acuerdo: mínimo de 1 ius

JUICIO CON BASE ECONÓMICA - (MÍNIMO 5 IUS)

FUERO CIVIL

Prescripción adquisitiva: 20% del valor del bien.

Interdictos y acción posesoria: 20% del valor del bien.

Escrituración: 20% del valor del bien.

Reivindicatoria, confesoria y negatoria: 20% del valor del bien.

División de condominio: 20% del valor del bien.

Mensura y deslinde: 20% del valor del bien

Desalojo: 20% del valor locativo de dos años.

Consignación de alquileres: 20% del monto que se consignare.

Cobro de pesos: 20% del valor de la sentencia.

Cumplimiento de contrato: 20% del monto de la sentencia.

Daños y perjuicios: 20% del valor de la sentencia.

Tercería: (ordinario) 20% del valor del bien o del beneficio.

Otras tercerías: 14% del valor del bien o del beneficio.

Restitución de bienes: 20% del valor del bien.

Administración judicial: 5% del valor de los bienes.

Interventor judicial: 2,5% del valor de los bienes.

Veedor judicial: 1,75% del valor de los bienes.

Partidor judicial: 6% del valor de los bienes.

Expropiación: 20% de la diferencia monto depostado y la indemnización

Retrocesión: 20% de diferencia entre valor del bien e indemnización

Disolución de sociedad: 14% del monto del juicio

Concurso y quiebras: 20% del valor de la masa.

EJECUCIÓN DE SENTENCIA

Hasta la sentencia: 10% del valor de la sentencia

Cumplimiento de la sentencia: 10% del valor de la sentencia.

JUICIO EJECUTIVO

Preparación de vía ejecutiva: 4% del valor de la sentencia.

Preparación de vía c/allanamiento: 2,8% del valor de la sentencia.

Ejecutivo sin excepciones: 16% del valor de la sentencia.

Ejecutivo con excepciones: 20% del valor de la sentencia.

Cumplimiento de sentencia de remate: 6% del valor de la sentencia

FUERO DE FAMILIA

Juicio de alimentos: 2 cuotas alimentarias.

Aumento, reducción y cese de cuota alimentaria: 20% del monto

Compensación económica: 20% del monto de la sentencia

Liquidación de sociedad conyugal: 10% de la mitad del valor de los bienes.

FUERO LABORAL

Juicio ordinario: 20% del valor de la sentencia.

MEDIDAS CAUTELARES

El 7% del monto que se pretenda asegurar

Con allanamiento del demandado 10% del monto que se pretenda asegurar

Controvertidas: El 10% del monto que se pretenda asegurar

INCIDENTES

El 5% del monto del juicio

Excepción dilatoria: 2% del monto del juicio

FUERO PENAL

Actoría Civil: 20%